

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 22 de diciembre del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El expediente cursado con N° 27216-2025; el Proveído del Despacho de Alcaldía N° 1534-2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la citada Ley Orgánica faculta al Alcalde a "reconocer derechos, contraer obligaciones y resolver asuntos administrativos dentro de su competencia";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, conforme al Expediente N° 27216-2025, solicitan otorgar un reconocimiento especial a los integrantes del Club Máster **"AQUÁTICA BUSTAMANTE"**, los mismos que se encuentran detallados en el artículo primero de la presente Resolución Municipal, por su destacada participación en el Campeonato **"Máster de Natación"**, organizado por el Club Internacional de Arequipa, realizado los días 10, 11 y 12 de octubre del año 2025; quienes, en representación del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, lograron ocupar el octavo (8.º) puesto entre un total de diecisiete (17) clubes participantes, como resultado de su esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir la presente Resolución de Alcaldía a fin de reconocer y felicitar a dicho equipo por los logros alcanzados, en concordancia con las normas antes citadas;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los integrantes del Club Master **"AQUÁTICA BUSTAMANTE"** por su participación en el campeonato de natación **"Máster de Natación"**; los mismos que quedan integrados por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	FELICITAS CABRERA DE ROMÁN
2	ELIANA DIANDERAS MIRANDA
3	CARMEN PERALES DE CHIRINOS
4	DAVID ESTRADA MESA
5	WENDY ESPEJO CENTENO
6	LUZ COHAGUILA DE SALAS
7	MARÍA LURDES CASTILLO RAMOS
8	ISABEL NARVAES PÉREZ
9	LUCÍA VALERO QUISPE
10	MARTHA ALDAZABAL PAUCA
11	GERTRUDIS MIRIAN HUARAYA AZA
12	ANA MARÍA DEL CARPIO DE CHÁVEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR la notificación del personal señalado en el artículo primero al Club Máster **"AQUÁTICA BUSTAMANTE"**; mediante su presidenta la SRA. ANA MARÍA DEL CARPIO DE CHÁVEZ.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Interesados (12)
OTIYC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

580014